

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**31509** OCCIDENTAL HOTELES MANAGEMENT, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
OCCITEL, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Occidental Hoteles Management, S.L. (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Occitel, S.L.U. (Sociedad Absorbida), han decidido en fecha 23 de septiembre de 2011, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 23 de septiembre de 2011.- Don Roberto Delgado Gil, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Occidental Hoteles Management, S.L. (Sociedad Absorbente).-Don Joaquín Giráldez Quiroga, Secretario del Consejo de Administración de Occitel, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A110072103-1